

Madrid, 15 de marzo de 2017

Muy señores nuestros:

La Corporación de Radio y Televisión Española SME SA está interesada en la siguiente contratación:

SOLICITUD	LOTES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
SISTEMA MULTIPANTALLA			
1100220336 (F)	1	SISTEMA DE MOSAICO	20.000,00 €
	2	RECEPTORES DE IPTV	800,00 €
	3	TELEVISORES DE 49"	1.500,00 €
	4	INSTALACIÓN	500,00 €
			Total:

Para ello se anexa fichero en formato pdf con la información técnica correspondiente.

El criterio de valoración y adjudicación se aplicará a la mejor oferta económica: que deberá indicar la **ACEPTACIÓN EXPRESA** de las condiciones técnicas.

El lugar de entrega del suministro será el CEI de RTVE en **Torrespaña- Madrid-**.

Se podrán presentar ofertas para uno o varios lotes, indicando, en cada caso, el importe individual de los mismos.

Si el oferente se presenta a más de un Lote, podrá hacer una oferta económica Conjunta a los mismos, con el objetivo de que esta oferta Conjunta sea siempre más económica que la suma individual de los Lotes a los que se presenta.

Únicamente serán aceptadas ofertas CONJUNTAS cuando el único aspecto diferenciador, respecto a las ofertas individuales que la componen, sea el económico. En ningún caso se admitirá una oferta conjunta si no se realizan las ofertas individuales a cada uno de los lotes que la compone.

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

El **plazo de entrega** del equipamiento solicitado será de **TREINTA DÍAS NATURALES, computado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.**

El **plazo de ejecución** de los trabajos de instalación será de 1 día.

Envío de propuestas y plazo de presentación:

- Las propuestas deberán ser enviadas a: licitaciones4@rtve.es
- **El plazo de presentación será el más breve posible, pero en cualquier caso siempre será HASTA las 20:00 horas del próximo día 28 de marzo de 2017.**

Para cualquier consulta relacionada con este proyecto, pueden contactar con:

- Consulta Técnica → Pedro Cánovas, e-mail: pedro.canovas@rtve.es, Telf. 91-346-4941
- Otro tipo de consulta → licitaciones4@rtve.es

- ✓ La/s oferta económica irá desglosada de la siguiente forma:
 - N° de Unidades, descripción material (información técnica) y precio sin IVA
 - Precio total cierto + IVA (tipo) = Total presupuesto
- ✓ Otros datos que deberá contener la propuesta:
 - Plazo de entrega.
 - Condiciones de entrega.
 - Plazo de garantía.
 - Vigencia de la oferta.

Régimen de pagos: sistema de abono mensual tras la formalización del contrato y la emisión por el proveedor de las correspondientes facturas, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

Datos de interés:

En el supuesto de que su/s propuesta/s fuera/n objeto de adjudicación, se les requerirá para que en el plazo de 5 días, presenten, entre otra, la siguiente documentación:

1. **Certificados** emitidos por los organismos correspondientes, acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
2. Como requisito imprescindible, y con carácter previo al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberán cumplir con el Procedimiento CAE de RTVE, publicado en <http://rtve.es/programas/licitaciones>.

Se ruega acuse de recibo

Atentamente les saluda

SISTEMA DE MULTIPANTALLA PARA INTERACTIVOS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Art.1º.- El presente Pliego es de obligado cumplimiento para participar en el Concurso de "SISTEMA DE MULTIPANTALLA PARA INTERACTIVOS". La **aceptación del Pliego de Condiciones Técnicas** debe ser explícita en todas las ofertas presentadas.

Art.2º.- La oferta presentada por el oferente será denominada como **BÁSICA**.

No se admitirá ningún tipo de OPCIÓN en las ofertas. Si el oferente quisiera incluir elementos que complementen el/los equipamientos ofrecidos mejorando o ampliando sus prestaciones y cuya adquisición, junto con el equipo principal, considere que pueda ser recomendable aunque no sea imprescindible para que se cumplan las especificaciones técnicas solicitadas, deberá incluirlas en la oferta BASICA que en cualquier caso contemple la totalidad del suministro para ese lote.

Si el oferente se presenta a más de un lote, podrá hacer ofertas CONJUNTAS a las mismas con el objetivo de que la oferta Conjunta sea siempre más económica que la suma individualizada de los lotes a los que se presenta. **En cada oferta Conjunta deberá constar la siguiente información: lotes que la forman y % de reducción de cada una de los lotes que la componen.** En caso de indicar un único % de reducción, es el que se aplicará a todos los lotes que compongan la oferta Conjunta.

Únicamente serán aceptadas ofertas CONJUNTAS en las que el único aspecto diferenciador respecto a las ofertas individuales que la componen sea el económico. En consecuencia no serán aceptadas ofertas CONJUNTAS que impliquen cambios de composición de suministro, prestaciones o condiciones de entrega, respecto a las ofertadas en los lotes individualmente considerados.

Además podrán aceptarse **ofertas CONJUNTAS a varios lotes, sin necesidad de presentar ofertas básicas de los lotes que la componen**, cuando las especificaciones solicitadas para el conjunto de los lotes puedan cumplirse con una solución técnica que excedería ó no podría cubrir las prestaciones solicitadas en los lotes individuales. **En cualquier otro caso no será aceptada una oferta CONJUNTA si no se realizan las ofertas INDIVIDUALES a la totalidad de los lotes que la componen.**

En ningún caso se admitirán ofertas conjuntas que incluyan Lotes de distintos Expedientes.

- Art.3º.-. Las marcas y modelos citados a lo largo del presente Pliego, lo son a título meramente orientativo y al objeto de ilustrar al posible oferente sobre las características operativas y grado de calidad del equipamiento deseado, no presuponiendo en ningún caso preferencia de las marcas citadas sobre otras que pudieran ofrecer el mismo grado de calidad y operatividad.
- Art.4º.-. Los oferentes, en sus proposiciones técnicas y económica (ambas redactadas en castellano), incluirán **información técnica** suficiente, de los equipos ofrecidos, que permita una correcta evaluación de los mismos. Incluirán una memoria técnica claramente descriptiva de la solución aportada. Presentarán una detallada composición de suministro, **referenciada en ítems**, que irán cuantificados en cantidades ofertadas y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica unitariamente valorados. Indicarán **marca** y **modelo del equipo ofertado**, adjuntando un catalogo del fabricante que permita una correcta evaluación de los mismos en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office ó Autocad.
- Art.5º.-. Los oferentes valorarán individualmente todos y cada uno de los elementos constitutivos de hardware y software de los lotes a las que optaran.
- Art.6º.-. Todos los materiales ofertados deberán ser **nuevos, no-descatalogados** y de **calidad profesional**, cumpliendo los requisitos que se especifican en el presente Pliego de Condiciones. Deberán incluir los cables de alimentación, con clavija de red europea con toma de tierra. Aquellos equipos que dispongan de fuente de alimentación redundante, tendrán toma de corriente independiente para cada una de las fuentes, y deberán seguir siendo operativos ante el fallo de cualquiera de ellas, sin necesidad de realizar ningún tipo de actuación operativa. Así mismo, deberán tener el correspondiente soporte técnico post-venta.
- Los trabajos de instalación se harán con calidad profesional, y respetando toda la normativa externa e interna vigente.
- Art.7º.-. A la vista de las ofertas recibidas y para su mejor selección, RTVE podrá requerir de alguno o de todos los licitantes, una demostración del equipamiento ofertado, en las instalaciones de TVE o en otro lugar que previamente se determine, sin ningún coste adicional para la Corporación RTVE y en un plazo no superior a **quince días** naturales a partir de la solicitud. Asimismo, también se podrá requerir la aportación de homologaciones, certificados originales de los fabricantes, muestras, etc. Estos documentos y materiales tendrán que ser entregados en un plazo de **cinco días** a partir de la fecha de su solicitud.

Art.8º.-. En el caso de que los oferentes al **Lote de INSTALACIÓN** desearan subcontratar parte, o el total, de los trabajos encomendados deberá poner **por escrito** en conocimiento de la Corporación RTVE esta circunstancia, debiendo ser aprobada la subcontrata por la Dirección de Proyecto. La Corporación RTVE se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta que no considere adecuada, obligándose el adjudicatario a presentar alternativas, sin que éste proceso incorpore demoras en la ejecución del proyecto, ni incida en el precio de la adjudicación.

Art.9º.-. En aquellos lotes en los cuales no se solicite cursos de mantenimiento y/o operación como un ítem de las mismas, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del equipamiento adjudicado, **si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá un curso de mantenimiento y otro de operación de los equipos adjudicados en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no pasará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.** Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en Torrespaña (Madrid).

Art.10º.-. El adjudicatario del Lote de Instalación se obliga a cumplir, en su totalidad, las normas vigentes de Seguridad y Salud y todos los reglamentos nacionales o consignas prácticas de uso general, y se compromete expresamente a **cumplir y acreditar**, ante la CRTVE los deberes y obligaciones que se deriven de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, **no haciéndose** en ningún caso la Corporación RTVE responsable de su falta de cumplimiento.

El adjudicatario se comprometerá a presentar el “Plan de Coordinación de Actividades Empresariales” correspondiente, ante los servicios de Prevención de la CRTVE y tener documentado y abierto legalmente el Centro de trabajo, antes del comienzo de los trabajos.

Así mismo la empresa adjudicataria afianza cuantos perjuicios de orden económico se irroguen a Corporación RTVE por el incumplimiento de sus obligaciones en materia de riesgos laborales, tanto de sus propios trabajadores como subcontratas, trabajadores autónomos y/o de cualquier otro que esté afectado por el incumplimiento antedicho, renunciando en concreto a los beneficios de excusión u orden y división.

Por tanto, aún en el supuesto que en Mediciones y presupuestos no se especifique taxativamente algún elemento o accesorio, sin los cuales no se cumplen las normas de Seguridad y Salud, se da por sentado que vienen intrínsecamente incluidos en el Proyecto y, por lo tanto, el adjudicatario se obliga a instalarlos sin variar el Presupuesto.

Art.11º.- El lugar de entrega del suministro será el CEI de RTVE en **Torrespaña-Madrid**-. Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven hasta la materialización de la entrega o finalización de la instalación, incluidas las gestiones precisas para la importación y la obtención de divisas si alguno de los equipos tuvieran que ser importados.

Art.12º.- El **plazo de entrega** del equipamiento solicitado será de **TREINTA DÍAS NATURALES, computado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. El plazo de ejecución** de los trabajos de instalación será de 1 día. No obstante, en casos excepcionales, **RTVE Corporación podría aceptar si lo considera conveniente**, un plazo diferente previamente manifestado en las ofertas o en el caso de que algunos de los equipos adjudicados no estuvieran disponibles en el plazo solicitado,

En caso de **incumplimiento de los plazos de entrega** aceptados en la adjudicación de cualquier lote de este Expediente, podrá aplicarse **penalizaciones del 1% del importe adjudicado por cada periodo semanal** de retraso acumulado. En el caso de que los retrasos en la entrega superen los **dos meses**, RTVE Corporación podrá anular la adjudicación en su totalidad.

Art.13º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.14º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.13º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.15º.- Si las necesidades operativas así lo exigen, **la Corporación RTVE** se reserva el derecho de efectuar recepciones parciales del lote que no haya sido suministrado en su totalidad. En tal caso, **la Corporación RTVE** se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente, valorándola en función de las prestaciones funcionales obtenidas, con independencia del precio unitario de los equipos suministrados.

Art.16º.- En el caso que algunos de los equipos suministrados no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incompleto de acuerdo al número de equipos que no funcionen correctamente. **La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos restantes si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades y sin ningún tipo de contraprestación al adjudicatario. La no aceptación de esta cláusula será motivo de desestimación.**

Art.17º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.14º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.18º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración tenga efecto en cuanto a plazos y penalizaciones por incumplimiento de los mismos, según se estipula en el Art.12º.-.

Art.19º.- El adjudicatario entregará, **con cada equipo**, información técnica completa formada por:

- 2 Manuales de **operación**, en Español, o bien si éstos están en inglés, al menos uno de ellos deberá estar traducido al castellano técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- 2 Manuales de **mantenimiento** en castellano ó inglés con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, etc.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.14º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.20º.- Todos los materiales suministrados gozarán de una garantía total de funcionamiento y Soporte de al menos **UN AÑO**, contado desde **la fecha de puesta en explotación**, no computando plazos de almacenaje, instalación y puesta a punto, aunque dichos plazos fueran imputables a RTVE. Quedará cubierto dentro de la garantía todo deterioro que se produzca en las partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y ópticas, con una utilización normal, así como la mano de obra de su reparación.

Art.21º.-. El adjudicatario de cada Lote, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, la persona con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte

Art.22º.-. Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas en los siguientes Lotes:

LOTE 1.- Sistema de Mosaico

La composición del suministro de este Lote es el siguiente:

2 Sistemas multipantalla que cumplan las siguientes especificaciones:

El sistema debe ofrecer la posibilidad de visualizar hasta 20 fuentes de audio/vídeo-HD en una pantalla. De este modo el usuario puede supervisar y controlar cualquier emisión simultáneamente.

Además, podrá modificar la configuración del equipo o de los canales visualizados en cualquier momento mediante las distintas interfaces de control.

La interfaz web de control y configuración realizara con teclado y ratón.

Las Características principales del equipo serán como mínimo las siguientes:

- Permitirá mostrar en ventanas canales IPTV MMS, RTMP, HTTP, UDP, RTP, HLS, MPEG2-TS, páginas web, reloj con la hora y Logos.
- Visualización simultánea de 20 canales de vídeo HD y audio estéreo.
- Envío por streaming del mosaico compuesto con una resolución de 1920x1080 codificado en formatos MPEG2, MPEG4 y H264.
- El tamaño de la imagen compuesta del mosaico ha de ser configurable.
- Debe permitir desplazar y ajustar tamaño pixel a pixel de la imagen, ya que muchos televisores recortan parte de la imagen, de forma que se pueda ver entero el mosaico.
- La imagen del mosaico ha de permitir diseñar la composición en pantalla de los streaming con diferentes tamaños ajustables pixel a pixel.
- Se podrán formar diferentes composiciones y tamaños: 2x2, 2x3, 3x3, 4x3, 4x4, 5x4, se podrá definir la composición y tamaños de dos formas, mediante ratón y por teclado.
- Posibilidad de configurar las características de los canales de forma independiente o global: volumen, título del canal, subtítulos de audio (DVB y teletexto) , vúmetro, etc...
- Posibilidad de poner rótulo con el nombre del canal que sea editable.
- Control de desentrelazado.
- Visualización de 4 vúmetros por canal, estéreo y dual.
- Posibilidad de añadir subtítulos DVB o Teletexto.
- Permitirá detectar los canales IPTV de la red mediante lectura de anuncios SAP/SDP.
- Configuración mediante interfaz web.
- Previsualización de los canales en la interfaz web.

- Visualización de reloj.
- Almacenamiento de perfiles de configuración personalizados.
- Permitirá monitorear los canales y generar avisos visuales o mensajes de fallos de audio vídeo rótulos etc.
- Sincronización con servidor de tiempos NTP.
- Codecs de Audio: MP3, AAC, MPEG Audio, AC3, AMR, Real Audio, WMA, Vorbis
- Codecs de Vídeo: H.264/MPEG-4 AVC, MPEG-2, MPEG-1, H.263, WebM, MPEG4 Part2, RealVideo 3/4, Ogg, Theora, WMV, VP5/6/7, Sorenson, Flash Video
- Protocolos: RTMP, HLS, HTTP, MMS, UDP, RTP.
- Alimentación 220 v. conector europeo.

LOTE 2.- Receptores IPTV

La composición del suministro de este Lote es el siguiente:

2 Decodificadores de IPTV a HDMI que cumplan las siguientes especificaciones:

- Decodificador de stream IP de video MPEG-2, MPEG-4 y H.264.
- Puerto Ethernet 10/100 Mbps con conector RJ-45.
- Salida HDMI 1.3a con HDCP and CEC
- Resolución de video 720p 1080i y 1080p.
- Resolución gráfica hasta 1280x720.
- Decodificación estéreo y Dolby 5.1 por S-PDIF y HDMI.
- Al menos 128MB de memoria Flash y 256MB de memoria RAM.
- Mando de control remoto.
- Alimentación 220 v. conector europeo.
- 2 puertos USB2.0 para teclado, ratón, etc.

LOTE 3.- TELEVISORES DE 49”

La composición del suministro de este Lote es el siguiente:

2 Televisores de 49” que cumplan las siguientes especificaciones:

- Resolución de 1920 x 1080 píxeles.
- Se aceptarán televisores de 48”.
- Formatos 576i, 480p, 576p, 1080i, 720p, 1080p.
- Relación de aspecto 4x3 y 16x9.
- Brillo de 250Cd/m2.
- Contraste dinámico de 10.000:1.
- Sistema de retroiluminación por LED.
- Sintonizadores analógico PAL y digital DVB-T (MPEG2) y DVB-T (MPEG4-AVC [H.264]).
- Decodificador Audio Dolby Digital Plus incorporado.
- Ajustable la Temperatura de color.
- Entradas RF, Euro conector, Video en Componentes y USB.
- 3 Entradas HDMI.
- Entrada para conectar auriculares mediante conector Jack 3,5mm.
- Salida de Audio digital.
- Ranura CI.
- Sistema de escaneado 800Hz.
- Ángulo de visión $\pm 89^\circ$ tanto en horizontal como en vertical.
- Servicio de guía electrónica de programas (GEP o EPG).
- Altavoces potencia salida 20 Watios.
- Teletexto.
- Mando a distancia. Se incluirán las baterías.
- Sistema de sujeción normalizado VESA.
- El color tanto del soporte como del propio televisor será negro.
- Se incluirá el soporte de sobremesa del televisor.
- Peso máximo con soporte 20kg.
- Dimensiones máximas sin soporte 1110 x 720 x 100 mm (Ancho x Alto x Profundo).
- Alimentación integrada a 220 V.
- Cable con clavija europea.

LOTE 4.- Instalación

El objeto del presente lote es la colocación y conexión de todos los elementos solicitados en los anteriores lotes del presente expediente. Para ello el adjudicatario deberá colocar los televisores en pared, mediante los soportes adecuados, de los cuales se especifica más adelante las características que deben poseer. Para ello deberá suministrar dichos soportes, así como todo el material necesario y adecuado para su fijación a pared. De igual manera deberá

adaptar mecánicamente los receptores de IPTV en éstos mismos soportes, junto a los televisores.

El adjudicatario deberá realizar el conexionado de los equipos a la red eléctrica y a la red de datos ocultando lo más posible los cables, aportando, en caso de que sea necesario, los materiales necesarios para el tendido de cables, como pueda ser canaletas, o tubo corrugado. Tanto las tomas de datos, como los cables serán aportados por RTVE, encargándose el adjudicatario de realizar el tendido de cable por los pasos adecuados, para lo cual deberá subir al techo y bajar por detrás de unos armarios al suelo. También será labor del adjudicatario realizar la aberturas y movimientos necesarios tanto en el suelo técnico, como en el falso techo, debiendo, una vez finalizado el trabajo, dejar éstos elementos perfectamente colocados.

Los soportes antes citados que deberá suministrar el adjudicatario deberán ser similares al TooQ LP6270TN-B, y en cualquier caso deberán tener como mínimo las siguientes características:

2 Soportes de pared para monitor, metálicos, giratorios e inclinables que cumplan las siguientes especificaciones:

- VESA Máximo: 600 x 400 mm
- Pantallas soportadas: 37"-70"
- Carga Máxima: 50kg
- Angulo de Inclinación: +10º~ -20º
- Ajuste de ángulo de nivel: +3º~ -3º
- Angulo máximo de giro: 150º
- Color negro

Madrid, 08 de Marzo de 2.017

Fdo.: Luis GARCÍA GARCÍA
J. Unidad Instalación de Equipos

Fdo.: José A. ANTA RUIZ HIDALGO
Dir. Tecnología y Sistemas Prod. Audiov

SISTEMA DE MULTIPANTALLA PARA INTERACTIVOS**PRESUPUESTO**

LOTE	DESCRIPCION	PRESUP. (€)
1	SISTEMA DE MOSAICO	20.000,00
2	RECEPTORES DE IPTV	800,00
3	TELEVISORES DE 49"	1.500,00
4	INSTALACIÓN	500
TOTAL		22.800,00

La estimación de coste de este proyecto es de **22.800,00 € (Veintidós mil ochocientos Euros)** que será imputado al Plan de Inversiones de la Corporación RTVE.

Madrid, 8 de Marzo de 2.017

Fdo.: Luis GARCÍA GARCÍA
J. Unidad Instalación de Equipos

Fdo.: José A. ANTA RUIZ HIDALGO
Dir. Tecnología y Sistemas Prod. Audiov